

SOLIDARIDAD TOTAL EN VILLA CUATRO ALAMOS PARA ENFRENTAR EL CORONA VIRUS

✘ Los vecinos de la Población Cuatro Álamos reaccionan diferentes a los especuladores que se aprovechan de las situaciones para ganar dinero, independiente que se puede comercializar productos de primera necesidad, pero sin sobre precio; por ello la Sra. Lorena del sector Cuatro Álamos dio una muestra de solidaridad en un momento delicado en tema salud.

Así es nuestra gente, señala Ricardo Acuña, presidente de la junta de vecinos Cuatro Alamos, al ser consultado por la acción solidaria que está realizando su vecina Lorena al confeccionar con material apropiado mascarillas que reparte entre los vecinos, 2 para cada uno.

✘ No hay mascarillas 100% efectivas, pero ayuda al menos a proteger sobre los estornudos y engrandece al ser humano, y al menos disminuye en un porcentaje el riesgo, sabiendo que lo mejor es quedarse en casa cuando no hay nada urgente que hacer, señala Ricardo Acuna, tema que a juicio de Acuña debe ser de responsabilidad de las autoridades, que deben repartir mascarillas en los lugares donde obligadamente deben concurrir los vecinos, entre ellos el municipio, lugares de vacunación y donde haya afluencia de público obligada.

CONCEJALES DE MAIPU DAN A CONOCER ARGUMENTOS DE SU RECHAZO A PROPUESTA ALCALDICIA.



El Concejo Municipal, como nunca ha sufrido problemas de intercomunicación para tratar temas de trascendencia para la comuna, el diálogo entre los concejales y la alcaldesa Barriga está cortado o nunca existió, dado

que la alcaldesa se auto considera la única que sabe, además se vanagloria de ser apolítica, no obedecer a ningún partido, aunque tiene todo pintado del color amarillos y celeste, antiguo color de la UDI popular, partido que la postuló como independiente y a la cual pertenece su marido.

Para los concejales era importante dar a conocer su pensamiento respecto a los problemas que llevaron a su decisión de votar en contra presentando sus argumentos; tal como lo hace la alcalde Barriga lo dan a conocer en su portales personales, que como es conocido, lo saben solo sus parciales, dejando de lado la Prensa Comunal.

El Comunicado señala lo que sigue:

DECLARACIÓN PÚBLICA

Respecto la irresponsable campaña del Municipio de Maipú, que busca desinformar a las y los vecinos sobre la votación realizada por el Concejo Municipal este lunes 16 de marzo, que se refirió a la continuidad del convenio con la empresa Salcobrand y el Programa Médicos a Domicilio, ambos contratos rechazados por 6 votos en contra y 5 a favor, y sobre la utilización de niñas y niños para esta campaña desinformativa declaramos lo siguiente:

1- Ambos proyectos sometidos a la votación del Concejo, el convenio con la cadena farmacéutica Salcobrand y el programa de Médicos a Domicilio, apuntan a privatizar la atención primaria y el acceso a medicamentos. Esto es algo que no compartimos porque es el Municipio el responsable de entregar salud primaria, y la acción de contratar servicios privados, en vez de fortalecer la salud municipal, apunta a eludir la responsabilidad que le entrega la ciudadanía a los Alcaldes y Alcaldesas.

2- Médicos a Domicilio es un programa municipal, ejecutado por una empresa privada que traslada en vehículos a personal médico a las casas de quienes llamen para solicitar su servicio (la mayor parte del personal no ha rendido EUNACOM – Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina). Este programa le cuesta al municipio de Maipú \$1.500 millones de pesos al año y atiende a 50.000 personas, monto y cobertura que se contraresta con los \$270 millones de pesos de aporte municipal a los recintos de salud primaria que atienden a 220.000 vecinos y vecinas.

3- Valoramos el hecho de acercar la atención médica al territorio, pero creemos que la forma no da lo mismo. Somos partidarios de reforzar y extender la red municipal de salud, potenciando los CESFAM y CECOSF, e implementando un programa ya existente en otros municipios que consiste en trasladar a los funcionarios(as) de la salud desde los CESFAM a las sedes

sociales en todo el territorio comunal, no sólo para atender a las personas enfermas, sino también trabajar desde la mirada de la prevención y promoción de la salud. En paralelo, propiciamos seguir mejorando el actual programa municipal de atención médica a pacientes postrados. La atención de urgencia debe expandirse instalando más unidades SAPU (Servicios de atención primaria de urgencia). De manera similar, necesitamos un nuevo Centro Comunitario de Salud Mental COSAM, considerando que en la actualidad sólo contamos con un recinto de estas características para una población total de 560.000 habitantes.

Todos estos proyectos podrían financiarse con los recursos que se pretenden entregar a los privados, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos debe ser un principio fundamental en toda gestión municipal.

4- En cuanto al convenio con la cadena farmacéutica Salcobrand, a esta empresa se le han traspasado \$3.900 millones de pesos, aparte de los \$1.500 millones que se querían aprobar el lunes 16, a diferencia de nuestra farmacia comunal a la que se le transfieren aproximadamente \$500 millones de pesos anuales. Es pública la mala situación en la que se encuentra la farmacia comunal, son múltiples las denuncias por falta de medicamentos y la diferencia sustancial entre los precios de grandes farmacias y aquellos recintos municipales de venta de medicamentos. A nuestro juicio, es más beneficioso para la comunidad que se refuerce el acceso a los medicamentos a precio justo, financiando las farmacias populares y no traspasando estos fondos públicos a las grandes cadenas farmacéuticas, las que no dudan en subir los precios en periodos de emergencia como la que hoy vivimos, coludiéndose y lucrando con la necesidad de medicamentos e insumos de las personas.

5- La Alcaldesa Barriga ha intentado instalar el dañino

discurso de que la y los concejales que dimos voto de rechazo a estos proyectos, ponemos en peligro o perjudicamos la salud de vecinas y vecinos en el contexto de la emergencia nacional que se atraviesa por el Coronavirus, lo que es FALSO. Ni la votación a Médicos a Domicilio, ni el convenio con Salcobrand tenían como objetivo enfrentar esta emergencia, y si aun así fuera, por un lado no se presentó al Concejo de esa manera, y por otro lado ha sido constatado por vecinos que la farmacia Salcobrand vende medicamentos a mayor costo que las farmacias populares, y que la implementación y enfoque de Médicos a Domicilio no serían de ninguna manera útiles para enfrentar el contexto actual, en donde las indicaciones de expertos y autoridades recomiendan cuarentena y asistencia a recintos de atención establecidos en caso de síntomas.

6- Por último, no podemos dejar de mencionar que condenamos firmemente la utilización política de niños y niñas para realizar una campaña en redes sociales de la Municipalidad de Maipú, con un claro objetivo de desinformación a la ciudadanía y de desprestigiar a los concejales(as) que legítimamente creemos que estos proyectos deben tener otra implementación, financiamiento y enfoque. En este sentido, es responsabilidad de la Municipalidad responder con ideas y propuestas, y no con maquinaciones mediáticas, que además vulneran abiertamente derechos de niñas y niños exponiéndolos innecesariamente, acción que ya fue rechazada no solo por la opinión pública sino también por los organismos competentes como La Defensoría de la Niñez y Contraloría General de la República.

Concejala Marcela Silva (PS)

Concejal Pedro Delgadillo (IND)

Concejal Gonzalo Ponce (PEV)

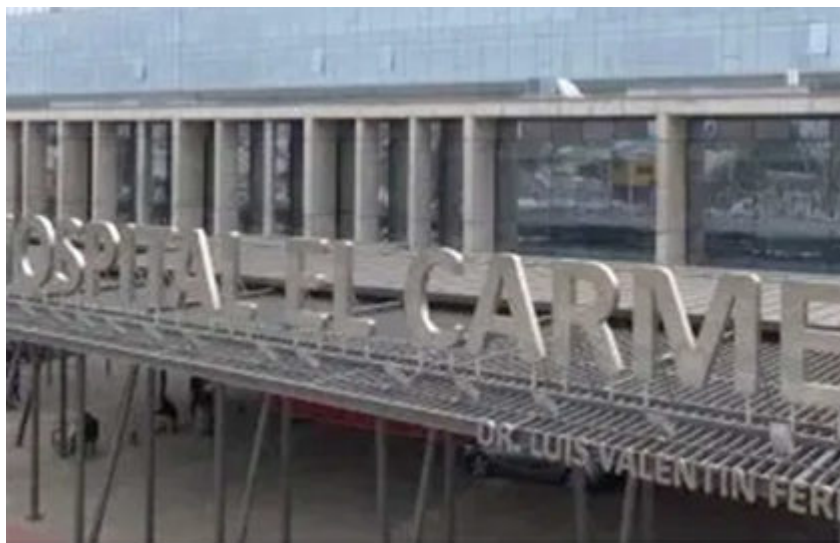
Concejal Erto Pantoja (PPD)

Concejal Abraham Donoso (IND PRO)

Concejal Ariel Ramos (PC)

Agradecemos difusión.

COVID-19: CASI 36 HORAS SE DEMORO EXAMEN QUE DIO COMO POSITIVO



Ayer (17 03 2020) hubo una convulsión en el Hospital El Carmen producto de un eventual caso de Corona Virus, tema que se confirmó el día de hoy. Muchas informaciones trascendieron, pero nada oficial, el caso

es que un examen enviado el lunes 16 de marzo al Instituto de Salud Pública se demoró casi 36 horas para tomar conocimiento que fue positivo. Mediante un Comunicado el Hospital El Carmen dio a conocer los antecedentes que afecta a una mujer de 65 años, el primer caso en Maipú. VER COMUNICADO.

Hospital El Carmen confirma primer caso de coronavirus (SIC)

- Se trata de una mujer de 65 años, que adquirió el virus por un familiar directo.-

– La paciente ingresó a urgencia por sus propios medios, activándose todos los protocolos dispuestos por el hospital para ello.

Santiago 18 de marzo de 2020 – El Hospital el Carmen de Maipú acaba de confirmar el primer caso de Coronavirus COVID_19 ingresado al recinto asistencial.

Se trata de una mujer de 65 años, quien el pasado lunes 16 de marzo ingresó al hospital como caso sospechoso, activándose todos los protocolos dispuestos para ello.

La paciente tenía antecedentes de familiares directos que habían contraído el virus, por lo que inmediatamente se realizó la toma de muestras, las que fueron enviadas al ISP. Al momento de ser entrevistada por el médico de la urgencia, la mujer indicó que sus síntomas eran fiebre, tos seca, dolor corporal, entre otros. Al no presentar síntomas graves, la mujer fue derivada a su hogar en estricta cuarentena, hasta la espera de los resultados.

La mañana de este miércoles 18 de marzo, el Instituto de Salud Pública, hizo llegar el diagnóstico positivo para Coronavirus de la paciente, quien fue informada por la Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social COVID_19, creada específicamente para hacer seguimiento a los casos positivos.

La Brigada está compuesta por 5 personas del Equipo de Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital El Carmen, quienes realizarán turnos rotativos. El equipo lo integran tres enfermeras, un médico y una tecnóloga médica, quienes tienen por objetivo contactarse con los pacientes que den positivo para Coronavirus, informar de su condición y entregar detalles respecto de los cuidados que deben tener y de qué forma deben cumplir la cuarentena.

Además la Brigada debe realizar seguimiento constante, a través de llamado telefónico, a los pacientes, quienes tienen acceso directo al médico ante consultas e inquietudes respecto

de su estado de salud.

Respecto de la paciente, quien ya se encuentra con cuarentena estricta, la Brigada informó que ella vive con dos Personas Mayores más y que previo a que aparecieran los primeros síntomas habría tenido contacto con un grupo de personas, ante lo cual se le instruyó que les informara de su condición y en cuanto a sus familiares, mantener vigilancia ante la aparición de síntomas.

Presidente declara Estado de Excepción Constitucional



Presidente declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional

18 de Marzo de 2020 :Entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves, con una duración de 90 días y permitirá, entre otras cosas, proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos y de pacientes, resguardar fronteras y garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el abastecimiento. También permitiría establecer medidas como cuarentenas o toques de queda.

▪ Comparte esta noticia a través de tus redes sociales

En Chile, ayer se confirmaron 37 nuevos casos, lo que hace un

total de 238 contagios comprobados en todo el país. Por esto, el Presidente Sebastián Piñera decretó hoy **Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe** en todo el territorio nacional, el cual entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves, con una duración de 90 días.

“Este Estado de Excepción tiene como objetivo anticiparnos y prepararnos para las etapas que vienen en esta pandemia”, declaró el Mandatario.

El Estado de Excepción permitirá:

- Dar mayor seguridad a los hospitales y todos los sitios de atención de salud.
- Proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos.
- Facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal médico y la evacuación de personas.
- Resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social.
- Garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el normal abastecimiento de la población.
- Proteger y resguardar las fronteras.

Además, permitirá dictar una serie de medidas, incluyendo la **restricción de reuniones en espacios públicos, asegurar la distribución de bienes y servicios básicos, ordenar la formación de reservas de alimentos y otros bienes necesarios para la atención y subsistencia de la población, establecer cuarentenas o toques de queda, dictar medidas para la protección de servicios de utilidad pública, y limitar el tránsito o locomoción de personas.**

El Estado de Catástrofe permite la colaboración de las Fuerzas Armadas para enfrentar la crisis y establece la designación de Jefes de la Defensa Nacional, los cuales asumirán el mando de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en las zonas respectivas, velar por el orden público y reparar o precaver

el daño o peligro para la seguridad nacional.

Las facultades que permite este Estado y las medidas específicas que correspondan, **se adoptarán en forma progresiva, según la evolución de este virus y se informarán oportunamente a la población.**

“En estos tiempos de crisis está en juego la salud de los chilenos. En consecuencia, **son tiempos que requieren unidad y no división. Liderazgo y no dispersión. Colaboración y no enfrentamiento. Responsabilidad y no improvisaciones. Generosidad y no egoísmos. Tranquilidad y disciplina para enfrentar esta pandemia**”, enfatizó el Presidente y agregó que “como un país solidario, **llamo a todos mis compatriotas a que en estos tiempos difíciles nos cuidemos entre todos**”.

PRIMERO ESTA LA SALUD DE NUESTROS SOCIOS Y LA COMUNIDAD LOCAL

✘ El Sindicato de Funcionarios a Honorarios de la Municipalidad de Maipú posterga su reunión general, la primera del año, acatando las instrucciones del Gobierno en tema relacionado con el Corona Virus (Covid 19) que no permite reuniones con más de 50 personas.

El STH-Maipú determinó en reunión de directorio dar a conocer mediante un Comunicado a sus 1.800 socios la imposibilidad de efectuar esa reunión, acatando las disposiciones de la autoridad, pero esencialmente protegiendo la salud de los socios, e indicando que siguen atentos el desarrollo de esta pandemia mundial y la disposición sindical para aminorar este

impacto en la salud del mundo laboral y sus hogares.

Prestos a la colaboración como sindicato que pueda interrelacionar las disposiciones de la autoridad con sus socios de manera que este virus sea lo menos dañino a la población.

Solo piden que estén atentos a nuevas disposiciones que permitan a los socios y personal municipal sobre llevar sin problemas de salud de la mejor forma y sortear este difícil momento.

A Continuación el Comunicado:

COMUNICADO

Estimados Socios y Socias

Una vez que el Corona Virus (Covid 19) fue declarado Pandemia por la OMS, es de nuestra preocupación como Sindicato plantear la necesidad de un plan de contingencia y preventivo con nuestra Autoridad, considerando que no estamos exentos a un contagio, ya que nuestras labores están relacionadas con atención de público.

—

Medidas Preventivas Ordenadas por el Ministerio de Salud

. Lavarse las manos con agua y jabón, también puede usar alcohol Gel, pero esto no reemplaza el lavado de manos.

. Elimine los saludos y despedidas entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico reemplazándolo por rutinas de saludo a distancia.

. Taparse nariz y boca con la parte interior del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Eliminar inmediatamente el pañuelo desechable en un basurero.

- . Evitar tocarse los ojos, la boca u otra parte de la cara con las manos sucias.
- . Limpiar y desinfectar las superficies de contacto frecuentemente.
- . Ventilar regularmente espacios cerrados de alta densidad de personas, como salas de reuniones, oficinas, entre otros.
- . Mantener distancia de al menos un metro con personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria.
- . Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- . Se recomienda NO programar actividades de convocatoria abierta masiva, tales como: Jornadas, Encuentros, Ceremonias, Asambleas y presentaciones similares

Por lo tanto, como medida preventiva es que hemos determinado suspender la Asamblea General de Socios programada para el día 26 de marzo de 2020 hasta próximo aviso.

La Directiva

**ALCALDESA BARRIGA BASUREO A
LOS CONCEJALES POR NO APROBAR
UN PROYECTO “MEDICO A**

DOMICILIO”



Foto de video concejal Ariel Ramos

El proyecto presentado a votación este lunes en sesión extraordinaria tenía el mejor puntaje, pero más caro que el segundo oferente, motivo que fue el rechazo al menos de 2 concejales, otros argumentaron que esos dineros podía servir para adquirir remedios para la farmacia sin stock y gel para los Cesfam, o hacer el mismo servicio desde los CESFAM Municipal

“No puedo estar con la basura que rechaza un proyecto” que a juicio de la alcaldesa beneficia a 122.000 personas en dos años, en momentos en que se está en emergencia de salud, invocando tácitamente el Virus Corona.

Este abrupto o salida de madre que tiene acostumbrado a los concejales, sus fieles asistentes municipales (que dicho de paso hoy quedaron libre porque fue un Concejo sin público), donde si no votan a favor sus caros gustos, se enoja y se llena de ira, dejando por los suelos el cargo que ostenta y del Concejo que preside.

Los argumentos de los concejales van desde que su costo es más caro que otro oferente participante en la licitación, pasando por los vacíos estantes de medicamentos en la Farmacia

Municipal “La Botica” y la inexistencia de alcohol gel en los CESFAM Municipal, sin que se escucha como en otras licitaciones anteriores de “Médicos a Domicilio” que no se tiene un registro sobre las atenciones que permitan a los concejales evaluar el sistema; cabe hacer notar que en el Congreso hay Comisiones que deben resguardar el secreto, como son las encargadas de temas de la Seguridad Nacional entre otras.



Foto Video del concejal Ariel Ramos, donde la alcaldesa se saca la máscara sin importar si el examen de la Directora Jurídica resulta positivo y por ende podría contaminar a los presentes.

Un segundo rechazo guarda relación con el convenio con la Farmacia Salcobrand, en la que argumentaron costos de remedios sobre el doble al pagar por la marca y que están a medio valor en la “Botica”

En la anterior sesión no se aprobó porque no vinieron – dijo la alcaldesa Barriga – y en esta sesión extraordinaria no la aprueban, dando a conocer que esto perjudica a más de 20.000 personas que tienen la tarjeta de descuento.

El final de la sesión difiere del inicio. Al empezar la alcaldesa Barriga explicó que viene con mascarilla por respeto a los integrantes del Concejo, dando a conocer que la

Directora Jurídica no asistió por tener 40 grados de fiebre y está siendo atendida en un servicio de salud, dejando entrever que con estas mascarillas pretendía responsablemente evitar un eventual contagio.

En los momento de su rabieta, a tres minutos del término de la sesión, olvido aquella responsabilidad y se sacó la máscara, dejando ver su ira sin importar eventuales contagios; criticando duramente a los concejales, indicándoles que no podía estar con esta basura que rechaza proyectos.

ESCUELAS DE BAILES RELIGIOSOS RATIFICARON SU PROMESA



Este sábado 14 y domingo 15 de Marzo en el Santuario Nacional de Maipú se congregaron una 40 cofradías y bailes chinos, conformados por miles de bailarines y danzantes con el fin de ratificar su promesa con la Virgen del Carmen , tema que se inicia en Maipú en los tiempos de la rectoría del padre Joaquín Alliende y consolidado durante la rectoría del Padre Feres..

SUSPENDEN CLASES PRESENCIALES EN COLEGIOS DE LA CODEDUC



La alcaldesa de Maipú Cathy Barriga y a su vez presidenta del directorio de la Codeduc, determinó suspender las clases en los establecimientos de la Codeduc ante la emergencia sanitaria que se avecina por motivos de la pandemia mundial ocasionada por

Corona virus.

Por 15 días se suspenden las clases en establecimientos educacionales de la Codeduc, medida tomada por la alcaldesa Cathy Barriga esta mañana de sábado 15 de marzo (2020), medida extrema con la cual se pretende evitar contagios con el virus.

Ya se sospechaba de esta medida luego que la autoridad edilicia enviara una carta al ministerio de educación solicitando esa medida, tanto para los colegios particulares, particulares subvencionados y los municipalizados, pero a la fecha no hay respuesta de la misiva, determinó lo que su cargo le permite en los colegios municipalizados.

No se sabe si esta medida se habría tomado en Consejo de Emergencia Comunal, aún cuando no existe información sobre reunión alguna, siempre necesarias para visibilizar otros problemas que deben ser tomados con anterioridad para adelantarse a los requerimientos, como la instalación de un hospital de campaña que atienda a los infestados sin peligro de contagiar a pacientes sanos, eventuales problemas de abastecimiento, medicinas para prevenir contagios como a

instalación en algunos lugares de alcohol-gel y vacunar a domicilio, que deben ser enfermeras o practicantes .

La medida de suspensión de clases corre a partir de este lunes 16 de marzo y fue anunciada antes del comunicado presidencial.

FLORIDA CONTINUA PUNTERO, SOLO UN CASTIGO LO HARA PERDER EL TORNEO



El torneo al rojo, con una diferencia de 10 puntos entre el puntero y el tercero: La arremetida esperada de Unión Viveros se estrelló sénior "C" y segunda adulto de Unión Portales, ambos resultados no

esperados; por su parte Abrazo se derrumbó en sénior "C" y un magro empate en tercera adulto terminaron con la aspiración de ser segundo a dos fechas del término del torneo. Florida quedó libre en esta fecha.

Un torneo que tiene 7 campeones por series ya definidos y otros cuatro por definir: Tercera infantil, serie donde abrazo de Maipú depende de sus noveles jugadores; sénior "B" donde Unión Viveros está a 1 punto de ser campeón y ganara su compromiso para ser único campeón.

En sénior "A" Unión Centenario es el puntero y solo podrá sumar 4 puntos más si gana en la última fecha; las opciones están divididas para Florida Loma Blanca y Deportivo Maipú, que deberían ganar sus próximos partidos para llegar ser campeones, aunque compartidos; aquí el que pierde se friega y podría en la caso más remoto entra a tallar Unión Viveros.

Espero no equivocarme, como lo hicieron los jugadores de segunda infantil de Cañón Alonso y de Séptimo de Línea, estos últimos a quien saque la foto porque creían que habían ganado: Yo vi los goles, pero equivoque, el árbitro fue el único que tenía la razón y su fallo es el que vale.

ASOCIACIÓN DE FUTBOL HISTORICA DE MAIPU												
RESULTADOS CAMPEONATO OFICIAL , ASHIMA 2019												
EXTRA-OFICIAL 9ª FECHA 14 y 15 de marzo de 2020												
Segunda Rueda												
CLUBES	INFANTIL			SENIOR					ADULTOS			PUNTO
	3era.	2da.	1era.	E	D	C	B	A	3ª.	2ª	1ª	
Abrazo de Maipú	1	1	1	9	3	1	2	3	0	3	5	30
Abraham Lincoln	0	0	0	1	0	3	0	2	0	1	0	4
Unión Viveros	5	11	8	2	5	0	6	5	2	0	4	29
Unión Portales	1	3	2	0	0	1	0	3	0	3	1	6
Victor Cañon Alonso	2	4	1	2	2	5	2	7	8	4	4	27
Séptimo de Línea	2	3	2	4	0	1	1	2	1	2	2	7
Deportivo Maipú	8	1	2	2	2	3	2	4	0	0	2	16
Real Flandes	1	2	6	1	3	1	0	0	1	2	6	19
Unión Centenario	0	0	1	0	2	1	1	3	3	1	0	8
Campos de Batalla	5	9	2	0	4	3	2	0	1	2	1	2

Turno:Florida Loma Blanca Sobre el 4 x3, prevalece lo escrito por el árbitro

	INFANTIL						SENIOR						ADULTO					
	total	3a	2a	1a	Ptos	L	E	D	C	B	A	Ptos.	L	3a	2a	1a	Ptos	L
1ª Florida Loma Blanca	417	49	21	46	116	1ª	25	30	52	24	56	187	3ª	22	36	56	114	2ª
2ª Unión Viveros	411	22	28	38	88	6ª	44	42	45	44	52	227	1ª	16	24	56	96	5ª
3ª Abrazo de Maipú	407	52	41	21	114	2ª	30	51	32	33	46	192	2ª	28	37	36	101	4ª
4ª Campos de Batalla	367	36	41	29	106	3ª	35	35	29	30	36	165	4ª	32	22	42	96	5ª
5ª Unión Centenario	342	30	25	20	75	7ª	18	10	8	39	58	133	5ª	34	44	56	134	1ª
6ª Cañon Alonso	317	17	47	37	101	4ª	35	26	5	25	34	125	7ª	42	23	26	91	7ª
7ª Real Flandes	317	31	30	36	97	5ª	24	23	19	20	32	118	8ª	27	27	48	102	3ª
8ª Deportivo Maipú	275	29	12	21	62	9ª	10	18	14	30	56	128	6ª	27	26	32	85	8ª
9ª Séptimo de Línea	180	11	32	28	71	8ª	30	24	12	9	2	77	11ª	13	15	4	32	11ª
10ª Unión Portales	178	4	14	9	27	10ª	22	18	35	6	8	89	9ª	3	19	40	62	9ª
11ª Abraham Lincoln	133	5	0	3	8	11ª	4	5	36	14	20	79	10ª	31	11	4	46	10ª

LIBRE: Campos de Batalla Campeones por serie y Rama

Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas



Presidente anuncia suspensión de clases en escuelas y reduce actos públicos: "El Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío"

15 MAR 2020. El Mandatario, además, dijo que se prohibirán las visitas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores y el funcionamiento de los centros de día, así como medidas preventivas en las cárceles.

El Presidente Sebastián Piñera anunció este domingo la suspensión de las clases en jardines infantiles y escuelas, en acuerdo con las asociaciones de municipalidades, y la prohibición de los eventos públicos con más de 200 personas para prevenir el contagio de coronavirus en el país.

"Comprendo el temor, la incertidumbre y la angustia que esta pandemia ha producido en muchas chilenas y chilenos. Tengan la certeza que este Gobierno, desde muy temprano, ha tomado todas las medidas necesarias para enfrentar en buena forma este desafío", dijo el Mandatario en una declaración al país acompañado por los ministros de Salud, Jaime Mañalich; de Educación, Raúl Figueroa; y del Interior, Gonzalo Blumel; junto a alcaldes.

Las medidas anunciadas por el Presidente fueron las siguientes:

1. ADULTOS MAYORES

Para cuidar mejor a nuestros adultos mayores, que son el grupo de más alto riesgo frente al COVID-19, hemos decidido que, a partir de mañana, y por los próximos 30 días:

Se prohibirán las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores, restringiéndose el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.

Se suspenderá el funcionamiento de todos los Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo el país.

Se suspenderán todas las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores en el país.

2. CÁRCELES

Para proteger mejor la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, se enviará al Congreso un Proyecto de Ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena.

Este proyecto de ley excluirá a aquellos condenados por delitos graves, violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad.

Adicionalmente, se tomarán medidas para restringir la frecuencia de las visitas y el número de personas que podrá participar en ellas, y habrá un mayor control sanitario para el ingreso de todas las personas a nuestros centros penitenciarios.

Finalmente, también se ha desarrollado un protocolo para garantizar el aislamiento de los eventuales contagiados al interior de dichos recintos.

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se establece cuarentena a todos los hogares del SENAME del país, donde, al igual que en el caso de los Centros de Adultos mayores, sólo entrarán las personas estrictamente necesarias e indispensables y se adoptarán severas medidas de control sanitario.

4. EDUCACIÓN

En acuerdo con las Asociaciones de Municipalidades, se ha determinado suspender por un periodo de dos semanas las clases en los jardines infantiles y colegios municipales y privados subvencionados.

Sin perjuicio de esta decisión, el Gobierno y los Municipios deberemos adoptar todas las medidas necesarias para:

- Implementar para estos niños la campaña de vacunación contra la influenza, que comienza mañana.
- Establecer mecanismos para mantener el servicio de alimentación de la JUNAEB, para los estudiantes afectados y que lo requieran.
- Desarrollar mecanismos en caso que se requieran diagnósticos relacionados con el Coronavirus.
- Implementar mecanismos de acompañamiento en las escuelas para aquellos niños que lo requieran.
- Los Municipios han comprometidos Turnos Éticos en los colegios para acompañar a los menores que, por las condiciones de sus familias y hogares lo requieran.

5. VACUNACIÓN INFLUENZA

Dada la severidad mostrada por la influenza durante el invierno del hemisferio norte, hemos decidido anticipar la campaña de vacunación contra la influenza para proteger mejor

a los chilenos durante nuestro invierno. Esta campaña comenzará mañana lunes, durará dos meses y apunta a vacunar a 8 millones de personas, y muy especialmente a los grupos de alto riesgo como los niños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos y los funcionarios de la salud. Hacemos un llamado a todos los chilenos a vacunarse contra la influenza. Esto es esencial para proteger nuestra salud, y además contribuye a la campaña de prevención del COVID19.

6. ACTOS PÚBLICOS

Se reduce de 500 a 200 personas el número máximo de personas que pueden participar en actos públicos. Esta medida entrará en vigencia a partir del día miércoles 18 de marzo, pero se solicitará que, quienes estén en condiciones de hacerlo a partir hoy, lo hagan. Como medida preventiva sanitaria adicional, se solicita a las municipalidades de todo el país que tomen todas las medidas necesarias para suspender el comercio ambulante de las calles.

7. TRANSPORTE

Para contribuir a un sistema de transporte público más seguro, se han fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos. Según las recomendaciones de la OMS, las mascarillas están especialmente reservadas para los enfermos, de forma de evitar nuevos contagios y para el personal que tiene contacto directo con la población de riesgo.

8. PASOS FRONTERIZOS

Se ha implementando un mayor control sanitario en todas nuestras fronteras terrestres. Junto con la Declaración Jurada, estamos estableciendo Aduanas Sanitarias, a través de un Examen Médico para diagnosticar en la frontera el estado de salud de las personas, y en base a este, permitir o denegar su ingreso al país.

Para evitar la importación y propagación de este virus y proteger la salud de los chilenos, todas las personas provenientes de países calificados de Alto Riesgo por la Organización Mundial de la Salud, tendrán que estar en una cuarentena de 14 días al ingresar al país, cuyo incumplimiento será sancionado con las multas que corresponden.

Además, todas las personas que pasen la Aduana Sanitaria, recibirán un Pasaporte Sanitario para el control y el seguimiento de todas las personas que provengan de estos países. Estamos evaluando constantemente la conveniencia y necesidad de cerrar algunos pasos fronterizos terrestres, lo que se hará de ser necesario.